Naciones Unidas E/C.16/2025/5

Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de enero de 2025
Español
Original: inglés

Comité de Expertos en Administración Pública
24º período de sesiones
7 a 11 de abril de 2025
Tema 7 del programa provisional*
Finanzas públicas sostenibles

Una gestión de las finanzas públicas sólida, inclusiva y con base científica y empírica para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de transmitir al Comité de Expertos en Administración Pública el documento preparado por Juraj Nemec y Katarina Ott, integrantes del Comité, en colaboración con los siguientes colegas del Comité: Yamini Aiyar, Rolf Alter, Linda Bilmes y Ronald Mendoza.

* E/C.16/2025/1.

25-01125 (S) 060225 190225

Se ruega reciclar

Una gestión de las finanzas públicas sólida, inclusiva y con base científica y empírica para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resumen

Partiendo de los compromisos asumidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto para el Futuro recientemente adoptado, los autores tratan en el presente documento el papel de una gestión de las finanzas públicas sólida, inclusiva y con base científica y empírica para acelerar el progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Respecto a la necesidad de colmar importantes déficits de financiación de los Objetivos de Desarrollo de Sostenible a escala mundial, relacionados en particular con los retos y las necesidades de los países en desarrollo, los autores señalan varios factores en la esfera de las finanzas públicas que podrían agravar una situación ya de por sí difícil en muchos países, como la falta de un colchón fiscal, las crecientes presiones sobre el gasto que se prevén debido a las crisis consecutivas, la disminución de los ingresos públicos por la ralentización del crecimiento mundial y el ascenso de los pagos del servicio de la deuda, que contribuyen a su vez al aumento de la deuda pública. Los autores sostienen que la solución radica en una planificación financiera a mediano y largo plazo más rigurosa, el refuerzo de la transparencia y la integridad, la reforma de determinadas esferas de la normativa financiera, el desarrollo de la capacidad del personal del sector público y el fomento de la participación de las partes interesadas en la formulación de las políticas tributarias y la gestión de las finanzas públicas.

En un contexto de múltiples crisis en curso, los autores también destacan la necesidad de gestionar debidamente la financiación de emergencia y de limitar su uso para fines de otro tipo. Recurrir a la financiación de emergencia, si bien resulta beneficioso para responder a las crisis por la vía rápida cuando es necesario, entraña riesgos como la falta de supervisión financiera, rendición de cuentas y transparencia y el desvío de los fondos de las prioridades nacionales de desarrollo sostenible a largo plazo. También puede abrir la puerta a los abusos y la corrupción. Los autores observan que una gestión responsable de las finanzas públicas exige que la financiación de este tipo se limite a casos de auténtica emergencia y bien definidos, y que, por consiguiente, se prohíba su uso para funciones gubernamentales ordinarias. También ofrecen ejemplos de las medidas que se pueden adoptar para prevenir abusos graves y mejorar la rendición de cuentas.

Por último, los autores ponen de relieve dos enfoques innovadores de la gestión de las finanzas públicas y proponen un marco general de recomendaciones sobre la gestión de las finanzas públicas sólida, inclusiva y con base científica y empírica que contribuya a orientar las medidas gubernamentales al logro del desarrollo sostenible hasta 2030 y posteriormente.

I. Antecedentes

1. En el presente documento, los autores se basan en la labor previa del Comité sobre una presupuestación y una gestión de las finanzas públicas sólida en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante los últimos años, el Comité se ha planteado cómo obtener una financiación más asequible, predecible, sostenible y suficiente y ha ofrecido una amplia gama de lecciones aprendidas y recomendaciones para lograr una gestión de las finanzas públicas sólida que se pueden aplicar tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. A fin de reforzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y erradicar la pobreza en tiempos de múltiples crisis, el Comité ha recomendado que se aceleren las reformas de la gestión de las finanzas públicas y se mejoren numerosos ámbitos de esa gestión.

2. En la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de 2014 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, los Estados Miembros reafirmaron enérgicamente el compromiso mundial de "construir un mundo sostenible, resiliente, próspero, pacífico, justo e inclusivo para 2030, como se prevé en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible". En la declaración ministerial de 2024, los Estados Miembros también se comprometieron a "tratar de subsanar los persistentes déficits de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible", pidieron que "se aumente la financiación pública internacional y se mejore el acceso a la financiación en condiciones favorables" y se comprometieron a "proporcionar a los países en desarrollo una financiación más asequible, predecible, sostenible y suficiente". De manera similar, en el Pacto para el Futuro los Estados Miembros reiteraron su compromiso de reducir el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo y decidieron emprender medidas e iniciativas de apoyo a tal efecto.

3. En el presente documento se explican algunas medidas clave que se pueden adoptar en apoyo de esos compromisos en el ámbito de la gestión de las finanzas públicas. Más en concreto, sirve para examinar formas de ayudar a los países a reducir el déficit de financiación mundial en tiempos de múltiples crisis, haciendo hincapié en la necesidad de gestionar debidamente y de restringir la financiación de emergencia. Además, se presentan dos estudios de casos que ilustran enfoques innovadores de la gestión de las finanzas públicas.

4. El documento ofrece recomendaciones sobre una gestión de las finanzas públicas sólida, inclusiva y con base científica y empírica. Se espera que esas recomendaciones, junto con los 11 principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible creados por el Comité y hechos suyos por el Consejo Económico y Social en 2018, sirvan de base para orientar respecto a la aplicación de un enfoque integral de gestión de las finanzas públicas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la consecución de la Agenda 2030 en el período que tenemos por delante.

II. Reformas de la gestión de las finanzas públicas para reducir los déficits de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

5. El compromiso de los Estados Miembros de hacer frente a los déficits de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible aumentando la financiación pública internacional y de obtener una financiación más asequible, predecible, sostenible y suficiente para los países en desarrollo plantea especiales

desafíos. Según el *Informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible de 2024*[1], el déficit mundial entre las necesidades y la disponibilidad de financiación para el desarrollo ha aumentado drásticamente y se estimaba que era superior a los 4 billones de dólares anuales en 2024, frente a 2,5 billones en 2015. Un ejemplo de ello es un compromiso de financiación climática suscrito en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Azerbaiyán en 2024, de movilizar 300.000 millones de dólares al año en apoyo de los países en desarrollo, cuyas necesidades se cifran en 1,3 billones de dólares.

6. El déficit mundial puede obedecer al reducido espacio de cooperación por el retroceso de la integración mundial en algunas esferas, las barreras comerciales, el proteccionismo y el cambio de las tendencias políticas, que han dificultado la búsqueda de soluciones compartidas de financiación para el desarrollo sostenible a nivel internacional. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará del 30 de junio al 3 de julio de 2025, constituye actualmente el epicentro de la búsqueda de soluciones y enfoques innovadores, y en la Conferencia se evaluarán los progresos realizados en la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

7. En cuanto a la situación actual de los presupuestos nacionales, la mayoría de los países están experimentando grandes presiones fiscales, y muchos de ellos no lograron engrosar su colchón fiscal cuando corrían tiempos mejores. Los déficits fiscales tanto en los mercados avanzados como emergentes y las economías en desarrollo, que oscilaban en torno al 4 % del producto interno bruto (PIB) en 2023, se han deteriorado en los 20 últimos años, especialmente durante la crisis financiera mundial y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La deuda bruta representaba el 110 % del PIB en las economías avanzadas, el 65 % en los mercados emergentes y menos del 60 % en África Subsahariana. El repunte de la deuda pública fue más acusado en los países vulnerables, especialmente en los menos adelantados, que tienden a sufrir una presión aún mayor, dada la urgencia de proporcionar al menos los bienes y los servicios públicos básicos para erradicar la pobreza (Objetivo de Desarrollo Sostenible 1) y el hambre (Objetivo de Desarrollo Sostenible 2) en el contexto de la elevada inflación, los cambios demográficos y las prioridades de gasto relacionadas con el clima. Al mismo tiempo, el pago de los intereses superaba el 10 % de los ingresos en más de 50 países en desarrollo, lo que iba en detrimento de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según el *Informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible de 2024*.

8. Para 2030, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé mayores presiones sobre el gasto debido a la gestión de las crisis consecutivas, menores ingresos debido a la ralentización del crecimiento mundial y pagos crecientes del servicio de la deuda, lo que añadirá un 7 % del PIB al gasto anual en las economías avanzadas, un 9 % en los mercados emergentes y un 14 % en los países en desarrollo de ingreso bajo. A medida que se intensifican las presiones sobre el gasto, se prevé que la deuda pública mundial continuará ascendiendo hasta rebasar los 100 billones de dólares en 2024 y aproximarse al 100 % del PIB en 2030[2].

9. En el *Informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible de 2024* también se señala que, en vista de los problemas de sobreendeudamiento a los que se enfrentan los países en desarrollo, la Agenda de Acción de Addis Abeba sigue siendo

[1] Naciones Unidas, Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, *Financing for Sustainable Development Report 2024: Financing for Development at a Crossroads* (Nueva York, 2024). Se puede consultar en https://financing.desa.un.org/iatf/report/financing-sustainable-development-report-2024.

[2] Fondo Monetario Internacional (FMI), *Fiscal Monitor: Putting a Lid on Public Debt* (Washington D.C., 2024).

en gran medida una promesa incumplida. En el informe, además de que se movilice financiación internacional y se aumente su escala, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo pide que se intensifiquen las intervenciones respecto a tres prioridades: el refuerzo de la prevención de las crisis de deuda; el planteamiento de soluciones a la medida para los países con graves limitaciones fiscales y sobreendeudamiento; y la búsqueda de un mecanismo más eficaz para resolver las crisis de endeudamiento. En la misma línea, los cofacilitadores del documento final de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo acaban de publicar un documento que contiene puntos de referencia para los debates sustantivos del segundo período de sesiones del comité preparatorio, celebrado en diciembre de 2024, en el que se pide: a) la toma y la concesión de préstamos y la prevención de crisis de deuda de manera sostenible y responsable; b) la ampliación del espacio fiscal para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en países que afrontan graves problemas de deuda y elevados costos de servicio de la deuda; c) la mejora de la arquitectura de la deuda para resolver el problema de la deuda de una manera más rápida, justa y exhaustiva a fin de poner de nuevo a los países en la senda del desarrollo sostenible; y d) evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda.

10. Según la Directora Gerente del FMI, “los gobiernos se enfrentan al dilema, o mejor dicho, al “trilema”, de las grandes necesidades de gasto, las líneas rojas en materia de política fiscal y la necesidad de restablecer los colchones fiscales”. El recorte del gasto público, el fomento de la eficiencia en la ejecución presupuestaria y un giro que permita establecer o restablecer los colchones fiscales son, de hecho, respuestas en el ámbito de las políticas sobradamente conocidas a las que recurrir en primera instancia[3]. Esas medidas exigen que se responda en principio a tres preguntas: a) en qué gastar para obtener el máximo valor añadido; b) cómo gastar para garantizar la eficiencia, la eficacia y la coherencia; y c) cómo enfocar la comunicación para explicar las medidas de consolidación, informar sobre los progresos realizados y llegar a todas las partes interesadas a fin de conseguir mayor aceptación.

11. Una planificación financiera más rigurosa a mediano y largo plazo es el otro consejo que se suele ofrecer de manera habitual. Sin embargo, la experiencia no invita demasiado al optimismo. Una gestión prudente de las finanzas públicas a mediano plazo no ha prevenido ni siquiera en las economías desarrolladas que siguiese creciendo la deuda bruta, ni tampoco ha generado colchones fiscales significativos.

12. El *Informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible de 2024* ofrece valiosas perspectivas sobre posibles reformas en los ámbitos de la política de financiación para salir de situaciones financieras graves con la ayuda de una amplia gama de instrumentos e instituciones que van más allá del recorte del gasto y las ganancias en eficiencia. Por ejemplo, hasta 2008 se intentó con bastante éxito movilizar recursos nacionales, especialmente mediante ingresos tributarios adicionales. No obstante, en los países en desarrollo sigue habiendo un gran potencial tributario sin explotar. En 2020, los ingresos tributarios representaban menos del 15 % del PIB en los países en desarrollo, frente a aproximadamente el 23 % en los países desarrollados. La cooperación internacional en materia tributaria abre posibilidades de recaudar y distribuir los impuestos de forma más justa. La reducción de las subvenciones a los combustibles fósiles, estimadas en 7 billones de dólares en todo el mundo en 2022, podría ser una fuente considerable de ahorro presupuestario. Aumentar la eficacia de las redes de seguridad social para centrarse en los destinatarios adecuados mediante un diseño cuidadoso podría contribuir a aliviar más la pobreza con menor esfuerzo presupuestario.

[3] Juraj Nemec y otros, “In times of multiple crises, keep your eye on public money”, Naciones Unidas, blog sobre el ODS 16, 30 de abril de 2024.

13. Con independencia del abanico de políticas de financiación al que los Gobiernos prefieran recurrir o tengan acceso en último término, un requisito fundamental para su éxito es contar con instituciones nacionales sólidas en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Los 11 principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible, preparados por el Comité y hechos suyos por el Consejo Económico y Social en 2018, pueden brindar una orientación muy pertinente para adoptar un enfoque integral en ámbitos como una gestión de las finanzas públicas sólida.

14. A nivel institucional, una asignatura pendiente en la mayoría de los países es integrar plenamente las funciones financieras y presupuestarias en el proceso de formulación de políticas, desde la priorización de objetivos hasta la asignación, la ejecución, la supervisión y la evaluación presupuestaria, en un entorno de colaboración y cooperación.

15. Además de establecer instituciones y procesos adecuados, también hay que desarrollar la capacidad del personal del sector público en distintas esferas cada vez más dependientes de las tecnologías avanzadas, como el diseño de regímenes fiscales justos, la recaudación tributaria y una gestión eficaz del gasto o de la deuda. Garantizar que la cooperación internacional entre los agentes financieros se ajuste adecuadamente a los retos nacionales requiere otra serie de aptitudes y competencias de los empleados públicos, como competencias en materia de presentación, negociación y contratación. Para que sean eficaces, la formación y la capacitación de los funcionarios públicos deben estar basadas en una mentalidad orientada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. La conciliación de las distintas partes interesadas nacionales (de los sectores público y privado y de la sociedad civil) permitirá que los responsables políticos estén mejor informados sobre las necesidades y las expectativas y mejorará la comprensión y la aceptación de decisiones difíciles cobre las prioridades y la elección de instrumentos.

17. Como en cualquier otro ámbito de la política oficial, el éxito de la gestión de las finanzas públicas depende de la credibilidad y la confianza en las instituciones públicas. En momentos de presión fiscal, los ciudadanos y el sector privado suelen estar muy pendientes de las reformas de la política tributaria y las modificaciones del gasto público, y a preguntarse quién sale beneficiado, quién soporta la mayor carga y cómo se va a imponer la nueva normativa. Dado que las medidas fiscales se pueden cuantificar bastante bien, las políticas de gestión de las finanzas públicas también se pueden verificar con relativa facilidad.

18. En última instancia, la confianza y la integridad gubernamental son condiciones esenciales para que los Gobiernos puedan sortear las dificultades que plantean los déficits presupuestarios, la deuda y el desarrollo en tiempos de crisis y a mediano plazo. La dirección política y administrativa es responsable del compromiso, la calidad y el desempeño del personal del sector público y de mantener la maquinaria gubernamental bien calibrada en todas las instancias de gobierno, y debe rendir cuentas al respecto. Velar por una pujante cultura de la integridad y una gestión transparente de los conflictos de intereses en todas las transacciones de la gestión financiera pública debe ser una prioridad en todo momento, ya sea en la movilización de recursos e ingresos, las adquisiciones públicas, la distribución de los bienes y la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos o la participación en consorcios público-privados y otras modalidades empresariales mixtas con el sector privado en aras de la utilidad pública.

III. Necesidad de gestionar y restringir adecuadamente la financiación de emergencia

19. En las democracias, la transparencia fiscal es un factor clave, ya que permite a los ciudadanos y a los órganos de supervisión evaluar la actuación del gobierno. La bibliografía relativa a la transparencia fiscal destaca el modo en que las prácticas presupuestarias abiertas pueden reducir el despilfarro, prevenir la corrupción y mejorar la eficacia gubernamental[4]. Aunque tengan leyes sobre el derecho a la información, la mayoría de los países no cumplen los criterios internacionales básicos de transparencia cuando se trata de la financiación de emergencia.

20. Se entiende por financiación de emergencia la práctica de asignar recursos fuera del ciclo presupuestario y los procesos de verificación ordinarios con el propósito manifiesto de hacer frente a emergencias inesperadas como los desastres naturales. Sin embargo, las pautas reguladoras sobre lo que constituye una "emergencia" son vagas en la mayoría de los países. Por ejemplo en los Estados Unidos de América, la financiación de emergencia se puede utilizar para necesidades que se ajusten a cinco criterios, a saber, ser a) indispensables, b) repentinas, c) urgentes, d) imprevistas y e) de carácter no permanente[5]. Sin embargo, no existe ningún mecanismo para determinar si una situación concreta cumple esos criterios, lo que significa que, de hecho, cualquier cosa se puede etiquetar como emergencia.

21. La financiación de emergencia también asume la forma de categorías de "gastos especiales", práctica que se extendió durante la pandemia de COVID-19, cuando muchos países utilizaron fondos extrapresupuestarios para financiar gastos relacionados con la pandemia. Algunos países siguieron recurriendo a esos mecanismos para complementar el gasto ordinario mucho tiempo después de que remitiese la crisis[6]. Los Estados Unidos, por ejemplo, financiaron 20 años de conflicto en el Afganistán y el Iraq íntegramente con fondos de emergencia y una categoría de gastos especiales denominada "Operaciones de contingencia en el extranjero" que estaba exenta de límites de gasto y de supervisión directa.

22. Etiquetar el gasto que no es urgente como una emergencia ofrece varias ventajas políticas, por lo que resulta atractivo para quienes están al frente del gobierno. Permite a los legisladores eludir las anomalías políticas que podrían retrasar o impedir una asignación presupuestaria ordinaria. También permite a los Gobiernos evitar los topes de gasto, atenuar las previsiones del déficit futuro y crear la impresión de que una determinada financiación es provisional. Por consiguiente, muchos Gobiernos están recurriendo en exceso a ese tipo de etiqueta para obtener fondos normales y corrientes a fin de sufragar actividades planificadas de carácter militar o de otro tipo. El porcentaje correspondiente a la financiación de emergencia ha crecido rápidamente en todo el mundo. Por ejemplo, la financiación de emergencia en los Estados Unidos pasó del 3 % en el presupuesto anual de 2000 (previo a los atentados del 11 de septiembre de 2001) al 18 % en 2009 (tras la crisis financiera de 2008) y al 32 % en 2020[7].

23. Sin embargo, la financiación de emergencia tiene múltiples inconvenientes. Dada la vaguedad de la categoría y la falta de requisitos definidos de presentación de informes, se reduce la transparencia y se aumenta el gasto global, lo que tiene graves

[4] Sanjeev Khagram, Archon Fung y Paolo de Renzio, *Open Budgets: The Political Economy of Transparency, Participation, and Accountability* (Brookings Institution Press, 2013).

[5] Committee for a Responsible Federal Budget, "What's an emergency?", blog, 22 de junio de 2010.

[6] Clemence Landers y Rakan Aboneaaj, "World Bank budget support in the time of COVID: crisis finance…with strings attached", Center for Global Development, julio de 2021.

[7] Romina Boccia y Dominik Lett, "Fast facts about emergency spending", blog del Instituto CATO, 2 de mayo de 2024.

consecuencias para la integridad presupuestaria. También se pueden crear mayores obstáculos para obtener fondos destinados a auténticas emergencias, como sequías, inundaciones e incendios incontrolados, cuando los legisladores retrasan la aprobación de proyectos de ley para las verdaderas situaciones de este tipo en su afán de utilizarlos para añadir financiación extra destinada a sus prioridades favoritas (que no son de emergencia).

24. Hay varias razones por las que los Gobiernos deben restringir el uso de la financiación de emergencia. En primer lugar, la financiación de emergencia reduce la supervisión financiera[8]. El objetivo en las verdaderas emergencias es distribuir los recursos cuanto antes, por lo que los Gobiernos suelen suspender los sistemas ordinarios de supervisión legislativa y departamental. En esas circunstancias, no hay tiempo para tramitar cuidadosamente la solicitud presupuestaria y las exigencias de que se justifique esa financiación se relajan o se anulan. Normalmente, la cantidad de dinero solicitada es una estimación muy general que se calcula y aprueba de manera precipitada. La mayoría de los proyectos de ley de financiación de emergencia se aprueban en el plazo de una semana[9]. Por consiguiente, hay mucha menos transparencia sobre el destino que se da a ese gasto y rara vez existen mecanismos para hacer un seguimiento eficaz al respecto. Además, es difícil llevar a cabo hasta una supervisión de tipo prospectivo porque el Gobierno ni exige ni presenta datos suficientes para efectuar ese análisis.

25. En segundo lugar, la financiación de emergencia existe al margen de los marcos plurianuales ordinarios o de otros planes estratégicos. No hay incentivos para mitigar las contrapartidas entre la financiación de emergencia y otras prioridades. La mayoría de los Gobiernos prescinden de planes que se han establecido de manera minuciosa y, en lugar de seguirlos, sufragan la financiación de emergencia mediante el endeudamiento, lo que aumenta de manera indirecta la deuda pública global y empeora la estabilidad fiscal.

26. En tercer lugar, durante las auténticas emergencias, los Gobiernos nacionales deben mantener una estrecha colaboración con los gobiernos subnacionales y locales. La falta de claridad sobre los fondos de emergencia agrava los problemas de rendición de cuentas y transparencia de los receptores locales y complica aún más el seguimiento y el control de ese gasto. Además, los Gobiernos suelen trabajar junto con el sector privado durante las emergencias, situación que se convierte en terreno abonado para que las partes interesadas del sector privado se aprovechen de la relajación de los controles y utilicen indebidamente los fondos públicos. Este tipo de abusos y de corrupción se ha denunciado durante el huracán Katrina en 2005, el huracán María en 2017, la campaña de socorro por el ébola y la pandemia de coronavirus (COVID-19), entre muchas otras crisis[10].

27. No existe una receta mágica para hacer frente a este problema, pero los Gobiernos pueden adoptar diversas medidas a fin de prevenir abusos graves y mejorar la rendición de cuentas. Algunas de ellas son las siguientes: a) estipular criterios claros y transparentes para el uso de la financiación de emergencia; b) exigir que se mantengan determinados tipos de controles, datos y registros; c) fijar plazos para el uso de ese tipo de financiación; d) restringir el importe de los préstamos que se pueden utilizar en casos de emergencia; e) exigir auditorías detalladas y otras evaluaciones prospectivas de la financiación de emergencia; y f) dar a conocer de antemano las

[8] Romina Boccia y Dominik Lett, “Enhancing transparency over emergency spending reporting: a call for executive accountability”, blog del Instituto CATO, 12 de octubre de 2023.

[9] FMI, “Keeping the receipts: transparency, accountability, and legitimacy in emergency responses”, 2020.

[10] *Ibid*.

normas y los requisitos antes citados. Sobre todo, los países deben limitar esa financiación a las auténticas emergencias y prohibir su uso para funciones ordinarias.

IV. Enfoques innovadores para reformar la gestión de las finanzas públicas

Digitalización de la gestión de las finanzas públicas en la India

28. En muchos países, una operación sencilla de las instituciones públicas, como la transferencia de dinero de una instancia gubernamental a la entidad final que efectúa el gasto, puede ser larga y tediosa, lo que se acarrea retrasos significativos para que los fondos lleguen al último tramo. Esta situación contribuye a crear incertidumbre entre los destinatarios previstos, cargas administrativas para los gestores de la línea de vanguardia, una calidad deficiente de las auditorías y grandes cantidades de fondos sin utilizar. Pese a los múltiples controles del gasto, la corrupción también sigue imperando cuando los fondos pasan a través de los distintos estratos administrativos, y a menudo la cantidad que llega a los beneficiarios previstos es muy pequeña.

29. Los avances tecnológicos han abierto nuevas posibilidades para hacer frente a tales retos y problemas de eficiencia. Las perspectivas que abren los sistemas de información de gestión, el seguimiento a través del sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) y los sistemas de control de datos y de rastreo del gasto en tiempo real se han incorporado a los debates en curso sobre la gestión de las finanzas públicas en todo el mundo.

30. La India se ha revelado como un país innovador en lo que respecta a las mejores prácticas en este ámbito con diferentes iniciativas, entre las que cabe citar las siguientes: a) India Stack, un conjunto de interfaces de programación de aplicaciones abiertas y bienes públicos digitales; b) Unified Payments Interface (UPI), sistema de pago digital que permite a los usuarios transferir dinero instantáneamente entre cuentas bancarias utilizando un identificador único llamado UPI ID; y c) Direct Benefit Transfers (DBT), programa que utiliza la identificación biométrica para transferir subsidios y prestaciones directamente a la cuenta bancaria de las personas que cumplen los requisitos con miras a fomentar la inclusión financiera y mejorar la prestación de servicios públicos. Cada uno de esos sistemas se ha diseñado para crear un sistema de pago a prueba de fugas de fondos que transfiere el dinero de una entidad de gasto a la siguiente sin trabas y reduce ostensiblemente las fugas y los problemas de eficiencia.

31. El FMI ha elogiado el programa DBT, al que describió como una “maravilla logística” que fomenta la eficacia y la transparencia y elimina los pasos intermedios. Ciertamente, las cifras son vertiginosas. En la última década, el dinero público transferido a los beneficiarios a través del DBT se ha multiplicado por más de 25, de 60.000 millones de rupias a 2,1 billones de rupias, y había más de 1.000 millones de beneficiarios registrados en septiembre de 2023. Cada día se procesan más de 9 millones de pagos por vía del DBT[11]. El DBT ha impulsado un aumento sin precedentes de los programas de bienestar social basados en transferencias de efectivo en la India y, según una estimación, actualmente se destina a este tipo de programas hasta el 9 % del gasto destinado a generar ingresos a nivel subnacional[12].

32. Aunque las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías son espectaculares, en todo intento de implantarlas hay que tener en cuenta sus limitaciones y las

[11] FMI, “Stacking up the benefits: lessons from India’s digital journey”, IMF Working Papers núm. WP/23/78 (2023).

[12] Neelkanth Mishra y otros, “Are we seeing an end to India’s quantitative tightening?”, Economics research: India (Axis Bank, 2024).

dificultades y los riesgos que plantean. Existen a menudo desafíos cruciales, por ejemplo, en materia de privacidad e inclusión, especialmente de los grupos de población más marginados, para los que el acceso a la tecnología sigue siendo un reto. Un aspecto importante es que persisten varias dificultades operacionales en la prestación de servicios del último tramo, como fallos en la red, problemas de autenticación biométrica, errores de funcionamiento de los dispositivos en el punto de venta y largas colas. Esta situación, unida a la falta de capacidad del propio Gobierno para tratar los grandes volúmenes de datos generados por el sistema de información de gestión y encontrar formas adecuadas de determinar los criterios de selección, ha dado lugar a exclusiones masivas.

33. Un estudio reveló que el uso del UPI indio conocido como sistema de pago habilitado por Aadhaar (AEPS) para el Plan Nacional de Garantía del Empleo Rural Mahatma Gandhi, uno de los mayores programas públicos del mundo, dio lugar a supresiones a gran escala que dejaron eliminados de la base de datos a 70 millones de trabajadores a principios de 2024, sin contar con ningún tipo de vía de recurso en la prestación de servicio del último tramo que permitiese responder rápidamente a los ciudadanos afectados[13]. Este caso muestra que la centralización de los servicios públicos habilitada por la tecnología, si no se usa eficazmente y prestando la debida consideración a los derechos de los ciudadanos, puede menoscabar de hecho su acceso a los servicios públicos. La complejidad de esos aspectos ha de tenerse en cuenta en los debates sobre la digitalización de la gestión de las finanzas públicas.

34. Por último, la digitalización, aunque resulta útil para mejorar los procesos y la prestación de servicios públicos, también puede socavar la democracia. El uso de la tecnología para transferir prestaciones sociales ha legitimado un nuevo tipo de política asistencial: aquella en la que se suprime el papel de intermediario desempeñado tradicionalmente por los líderes locales y el Estado para establecer una conexión directa y emocional con los beneficiarios basada en la idea de que el líder político es su único benefactor. Los planes de bienestar social se presentan como una "garantía" personal, acompañada de fotos de líderes de los partidos. Esta manera de hacer política promueve los servicios sociales como una prestación directa por la que los líderes políticos pueden atribuirse directamente el mérito en diferentes esferas, que abarcan desde el gas para cocinar hasta los retretes, y granjearse la confianza de los votantes. Este enfoque lleva implícita la sutil noción de que los servicios sociales dependen de la generosidad del líder político y no de una obligación moral del Estado para con los ciudadanos titulares de derechos. Tradicionalmente, los ciudadanos solicitaban los servicios de bienestar social a través de los agentes locales del Estado, ya fuesen políticos o burócratas, a los que exigían responsabilidades. Actualmente este planteamiento se ve amenazado debido a la política centralizada. De cara al futuro, los peligros de las nuevas tecnologías deben someterse a debate en la misma medida que las posibilidades y las prometedoras perspectivas que ofrecen.

Reformas de descentralización relacionadas con la financiación de la enseñanza primaria en Filipinas

35. En Filipinas se están estudiando amplias reformas educativas para superar los persistentes problemas de desfase en el aprendizaje debido a la pandemia de COVID-19. Los analistas también observan que, más allá de esos retos, el sistema de educación básica del país sigue estando excesivamente centralizado, pese a las reformas iniciadas con el Código de Administración Local de 1991, cuyo objetivo era poner en marcha su descentralización. A continuación se presentan posibles medidas para acometer tales reformas.

[13] Rajendran Narayan, Anuradha De y Chakradhar Buddha, "Adhaar based pay a bad idea for MGNREGS", *The Hindu,* 29 de enero de 2024.

36. En primer lugar, se podría descentralizar en mayor grado la financiación educativa, lo que aumentaría la flexibilidad para invertir en innovaciones y soluciones adaptadas a las circunstancias locales y garantizaría al mismo tiempo una mayor rendición de cuentas sobre esas decisiones de financiación pública adoptadas a nivel local. El Departamento de Educación, en colaboración con los asociados para el desarrollo, está creando subvenciones específicas para sus regiones y distritos escolares a nivel local a fin de incentivar la rendición de cuentas y la preparación para una descentralización mayor. Esta meta se logrará concediendo subsidios en función de los resultados, que se medirán según un "índice de preparación para la descentralización" compuesto por diferentes indicadores (por ejemplo, capacidad de absorción o gobernanza). Se prevé que este mecanismo de subsidios forme parte de una arquitectura de financiación global que incentive una descentralización eficiente y equitativa apoyando tanto a los que están preparados como a los que están menos preparados para ese proceso (por ejemplo, las escuelas del último tramo y expuestas a desastres que corren el riesgo de quedar más atrás) (véase la figura). La lógica del mecanismo es sencilla: el acceso a la financiación puede basarse primero en la necesidad y complementarse y sustituirse posteriormente con financiación en apoyo de un mejor rendimiento. También se incentivará la participación de los gobiernos locales en la financiación de las inversiones en educación.

Arquitectura de la financiación para incentivar una descentralización eficiente y equitativa

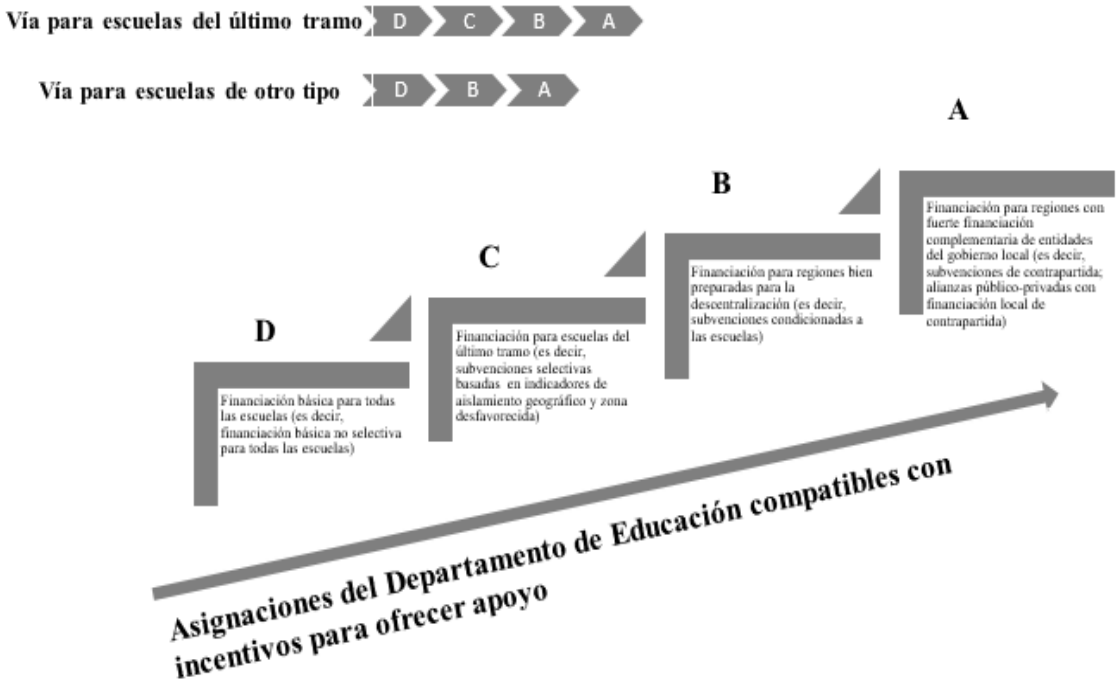

Fuente: R.U. Mendoza, "Towards stronger learning outcomes under decentralization, digitalization and public-private partnerships: reform prospects in the Philippines' basic education sector" (2024).

37. En segundo lugar, se están estudiando inversiones en digitalización y conectividad para mejorar la conexión y "habilitar mediante los datos" a las partes interesadas en la educación, no solo por sus posibles beneficios educativos directos (por ejemplo, el acceso a tecnología didáctica, como Khan Academy potenciada por la inteligencia artificial en beneficio de profesores y alumnos), sino también para capacitar a los gestores educativos y a los profesores y fundamentar mejor sus

decisiones sobre la asignación de recursos y otras reformas. Las principales inversiones deberán realizarse en las siguientes esferas: a) infraestructura y equipos electrónicos relacionados con la conectividad; b) tableros y sistemas de datos; y c) tecnología didáctica (por ejemplo, sistemas de gestión del aprendizaje y tecnología educativa potenciados por la inteligencia artificial). Las estadísticas recientes sugieren que, aproximadamente, solo las dos terceras partes de los centros escolares de distintos niveles están dotados de conexiones de Internet y que ese acceso se destina en gran medida a apoyar a profesores y gestores educativos[14].

V. Conclusiones y recomendaciones

38. **Se ha destacado en repetidas ocasiones que existen importantes déficits mundiales de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Estados Miembros se han comprometido a atajarlos. Los autores observan que ciertas reformas de la gestión de las finanzas públicas podrían ayudarles a conseguirlo. El Comité ha tratado en profundidad muchas de esas reformas en los últimos años.**

39. **Dado que ninguna reforma es suficiente por sí sola, dada la escala del problema, se recomienda un enfoque global de la reforma de la gestión de las finanzas públicas que haga hincapié en los enfoques sólidos, inclusivos y con base científica y empírica. A continuación se ofrece como referencia una recopilación del asesoramiento pertinente del Comité en materia de políticas.**

40. **Los autores recomiendan que el Comité revise y reafirme lo siguiente como marco para futuras medidas de los Gobiernos, en colaboración con las organizaciones competentes de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las comunidades profesionales y académicas. Además, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede ser el reto inmediato, pero un enfoque global de la reforma de la gestión de las finanzas públicas perduraría tras 2030 y se convertiría en una referencia duradera para los Gobiernos en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible.**

Relaciones fiscales intergubernamentales

41. **La aceleración del progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependerá en gran medida de la mejora de las relaciones fiscales entre todas las instancias de gobierno, en la que intervendrían de manera especial los ministerios de finanzas.**

Confianza en el gobierno basada en una gestión de las finanzas públicas sólida

42. **Debería aplicarse un enfoque estratégico integrado a las necesidades de crear instituciones fiscales que redunde en una mayor eficiencia y eficacia de la gestión fiscal, una percepción creciente de que el dinero público se gasta de manera adecuada, una mejor provisión de bienes y servicios públicos, un riesgo menor de corrupción, un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias y un sector informal menguante. De este modo se puede invertir la tendencia a la disminución de la confianza de los ciudadanos y del sector privado en las instituciones públicas**.

[14] Sobre la base de estadísticas del Departamento de Educación de Filipinas.

Presupuestación por programas y marcos nacionales de financiación integrados

43. **Debería emplearse la presupuestación por programas como una herramienta para conectar todas las prioridades económicas y sociales, incluidas las que se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los presupuestos permitiendo al mismo tiempo que se hagan evaluaciones de la relación calidad-precio de los programas de gasto vigentes o previstos. El etiquetado relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede aportar ventajas decisivas en todas las fases del proceso presupuestario, desde la determinación de las necesidades de recursos para los Objetivos hasta el control de los resultados obtenidos**.

44. **Cada vez más, los países deben emplear marcos nacionales de financiación integrados para financiar sus prioridades nacionales de desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En vista de la digitalización de las economías y de la nueva generación de políticas industriales sostenibles, tales marcos pueden garantizar que la gestión de la deuda y las políticas de endeudamiento sostenible estén plenamente alineadas con la Agenda 2030**.

Gasto público eficaz y eficiente

45. **Se debe dar prioridad a la búsqueda de ganancias en eficiencia y un buen rendimiento del dinero, en vez de a la aplicación de recortes presupuestarios estándar de carácter transversal destinados a equilibrar las finanzas públicas. Para ello, a menudo habrá que acometer profundas reformas estructurales de la administración pública y de todo el sector público, lo que podría incrementar el gasto inicialmente, pero reportar beneficios a largo plazo**.

46. **Las instituciones competentes en materia de rendición de cuentas, los consejos fiscales, los organismos de fiscalización y los grupos de reflexión deben estudiar y promover posibilidades de hacer el gasto público más eficaz y eficiente. Para ello, se necesita información transparente, oportuna y adecuada, y espacios de participación para todas las partes interesadas. Los programas de gasto público vigentes deben someterse sistemáticamente a una evaluación *a priori y a posteriori* de los gastos y los resultados y los nuevos gastos que se propongan no deben aprobarse sin una evaluación exhaustiva**.

47. **Se alienta a los países a que desarrollen o mejoren los marcos y estrategias de examen de los gastos y a que los integren en el proceso presupuestario. Estas herramientas pueden analizar sistemáticamente el gasto público existente y permitir al Gobierno gestionarlo a nivel global, determinar medidas de ahorro o reasignación y mejorar la eficacia en los programas y las políticas**.

Presupuestación participativa

48. **Se recomienda llevar a cabo una presupuestación participativa, especialmente a nivel subnacional, como forma de implicar a los ciudadanos en el desarrollo de la infraestructura y la prestación de servicios, permitiendo una cierta flexibilidad en el uso de los fondos. Algunas de las ventajas que puede ofrecer la presupuestación participativa son las siguientes: mayor rendición de cuentas y legitimidad de los Gobiernos, por un lado, y mayor confianza de los ciudadanos en los Gobiernos, por el otro; una asignación más eficaz de los recursos; una mejor adecuación de las políticas a las necesidades locales; y el empoderamiento de los ciudadanos. En todo el mundo se llevan a cabo diferentes iniciativas y proyectos de presupuestación participativa, a diferentes escalas, de diversa calidad y con distintos resultados. Para aumentar su eficacia, podrían integrarse en los planes de acción nacionales.**

Gestión de las finanzas públicas con base científica y empírica

49. **En la gestión de las finanzas públicas es necesario aprovechar el análisis de datos, los métodos estadísticos y la teoría económica para que se adopten decisiones financieras bien fundamentadas. El concepto de "gestión financiera con base empírica" promueve activamente el uso de los resultados de la investigación para orientar las prácticas financieras. También hay que revisar y actualizar periódicamente las estrategias financieras en función de los nuevos datos y resultados de la investigación. En este contexto, existe un enorme acervo de trabajos y recomendaciones científicas y especializadas al que los países podrían recurrir para sus propios fines. El Centro Mundial de Finanzas Sostenibles del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por ejemplo, colabora con casi cien países y vertebra las finanzas públicas en torno al desarrollo sostenible (con especial atención a los aspectos tributarios, la deuda, la presupuestación y las finanzas en materia de seguros y riesgos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible). La evaluación de los mecanismos de gobernanza que efectúa la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos pretende impulsar la coherencia normativa de cara al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible[15]. El trabajo realizado por el programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financieras sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible es también digno de mención, en particular en relación con el indicador 16.6.1 de los Objetivos, relativo a la credibilidad presupuestaria.**

Gestión presupuestaria en épocas de crisis

50. **En épocas de crisis, el endeudamiento debe ser sostenible y basarse en reservas constituidas en épocas mejores, en las que se espera que los Gobiernos responsables ahorren. Sin embargo, la mayoría de los Gobiernos no son capaces de hacerlo por razones de capacidad política o de ejecución. Reforzar la orientación del presupuesto hacia el mediano plazo o incluso aplicar un planteamiento a largo plazo y detectar y gestionar más sistemáticamente los riesgos fiscales, entre otras cosas, engrosando debidamente los colchones fiscales, son elementos clave de una gestión de las finanzas públicas sólida.**

51. **El establecimiento de normas fiscales podía reforzar la situación de los Gobiernos restringiendo el gasto deficitario y, al mismo tiempo, previniendo comportamientos imprudentes. Puede que sea necesaria una ampliación de las normas fiscales para incluir medidas operacionales en materia de alianzas público-privadas y medidas de rendición de cuentas al respecto que contribuyan a desalentar comportamientos oportunistas y a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.**

52. **Los consejos fiscales desempeñan un papel activo para influir en los resultados de la política fiscal y pueden estar en condiciones de desempeñar una función más importante en lo que respecta a efectuar análisis, sensibilizar a la opinión pública y poner de relieve el costo reputacional del gasto o las prácticas imprudentes. Además, los consejos fiscales pueden hacer aportaciones al proceso presupuestario analizando los planes de adquisiciones y facilitando de ese modo conocimientos técnicos para evitar que los Gobiernos eludan las normas fiscales.**

Financiación de emergencia

53. **La financiación de emergencia suele estar sometida a menor supervisión que la financiación ordinaria, pero debe existir cierto grado de supervisión y,**

[15] Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *Unleashing Policy Coherence to Achieve the SDGs: – An Assessment of Governance Mechanisms* (París, 2024).

como mínimo, debe ser objeto de auditorías *a posteriori*. Las normas y requisitos de tales informes y auditorías *a posteriori* de deben de conocer de antemano. Una función importante de la supervisión financiera es garantizar que los países restrinjan el uso de la financiación de emergencia a hacer frente a las auténticas emergencias (por ejemplo, crisis financieras, pandemias o desastres naturales) y no permitan que este tipo de financiación se utilice para funciones ordinarias.

54. **Para mejorar la transparencia y reducir el riesgo de que la financiación de emergencia se utilice indebidamente en tiempos de crisis, se recomienda publicar en línea la siguiente información: a) los contratos de adquisiciones; b) información sobre la titularidad efectiva de las empresas beneficiarias de esos contratos; c) informes de gastos; y d) auditorías independientes del gasto destinado a mitigar las crisis. Tales medidas en ningún caso retrasarían indebidamente los desembolsos que se necesitan con urgencia. Hay que reforzar las entidades fiscalizadoras superiores a fin de que sean capaces de detectar posibles esferas de riesgo para la integridad y, en caso necesario, adaptar sus medidas ordinarias de control y de diligencia debida *a priori*, o simplificar los requisitos**.

Adquisiciones públicas en casos de emergencia

55. **Para garantizar la integridad, deben elaborarse directrices detalladas sobre estrategias de contratación en épocas de crisis y utilizarse acuerdos marco, así como someter todos los procesos de adquisiciones de emergencia a auditoría y supervisión. Los países no pertenecientes a la Unión Europea podrían utilizar la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la Contratación Pública de 2014 como modelo legislativo en el que se inspiren las medidas relativas a las adquisiciones ordinarias, urgentes o de emergencia, simples y de bajo valor, y los proyectos grandes y complejos**.

56. **En situaciones de emergencia, la transparencia de la propiedad efectiva es clave para detectar casos de contratación no competitiva. Por tanto, se alienta a los Gobiernos a incorporar la transparencia de la propiedad efectiva en sus normativas de contratación pública y a promulgar reglamentos para solicitar y publicar información sobre la titularidad efectiva en todos los contratos públicos**.

57. **Las funciones de las plataformas de contratación electrónica deben ampliarse para mantener registros específicos sobre la adquisición de artículos de emergencia y permitir al público hacer un seguimiento de todas las compras de emergencia. Otras medidas pueden ser los controles aleatorios, el seguimiento y la supervisión del suministro, auditorías financieras y de resultados someras, encuestas ciudadanas o iniciativas y observatorios de múltiples interesados. Esas disposiciones se pueden adaptar al contexto del país en cuestión y adoptarse como complemento del uso de procedimientos administrativos de emergencia**.

58. **En la medida de lo posible, las reformas del sistema de adquisiciones públicas deben redundar en la racionalización y simplificación del complejo marco normativo que rige la contratación pública. Contar con un conjunto de reglas único y uniforme debe ser la norma para todo tipo de contratos, como los contratos públicos, los contratos de servicios públicos, los contratos de concesiones y los contratos de defensa y de seguridad, y ese conjunto debe ajustarse a los marcos normativos internacionales. Este marco unificado también facilitaría la adopción de un enfoque común para la recogida y el tratamiento de datos de todos los sectores y compradores**.

59. **La profesionalización del personal de adquisiciones públicas es un aspecto clave y su labor debe ser reconocida como una profesión independiente. Los profesionales de adquisiciones deben tener una preparación adecuada que les permita pensar de manera estratégica y gestionar eficazmente el proceso de contratación. Hay que hacer frente a los grandes déficits de capacidad de la plantilla de adquisiciones públicas para garantizar que el dinero de los contribuyentes produzca mayores réditos sociales. Además, hay que dotar al personal de las entidades fiscalizadoras superiores de mejores competencias para que pueda realizar una labor de inspección profesional en todo el ciclo de las adquisiciones públicas**.

Digitalización de las funciones de gestión de las finanzas públicas

60. **Para aprovechar plenamente los beneficios de la digitalización gubernamental, deben aplicarse las políticas adecuadas y hay que establecer la infraestructura digital pública necesaria como base, junto con estrategias digitales nacionales integradas que permitan lograr la adopción digital a todos los niveles de gobierno, teniendo en cuenta la fase de madurez en que se encuentra la digitalización. Al mismo tiempo, debe ampliarse el acceso asequible a Internet, de manera que pueda cerrarse la brecha digital y que nadie se quede atrás**.

61. **Digitalizar las funciones de gestión de las finanzas públicas puede reportar numerosos beneficios, como una mayor eficiencia operacional de las administraciones públicas; un mejor diseño de las políticas públicas y un gasto social mejor definido; y unos servicios públicos más ágiles, más personalizados y con mayor capacidad de reacción, centrados en las necesidades y en la experiencia de los usuarios a lo largo de su trayectoria vital. Al mismo tiempo, se han señalado varios problemas que pueden obstaculizar la digitalización de las funciones de gestión de las finanzas públicas, a saber: a) la falta de interoperabilidad o la existencia de sistemas aislados; b) la mala calidad de los datos; c) los riesgos de ciberseguridad; y d) necesidades evolución de la gestión financiera pública que los sistemas heredados no cubren.**

62. **Para hacer frente a estos retos, los Gobiernos deben tomar importantes decisiones políticas al diseñar y aplicar planes de transformación digital. En este contexto, las directrices del FMI sobre soluciones digitales para la gestión de las finanzas públicas y la herramienta de aplicación complementaria (DiGIT) pueden ofrecer un marco integral para desarrollar un plan estratégico de transformación digital de la gestión de las finanzas públicas. Este marco permite un enfoque gradual que ayude a desarrollar estrategias de transformación digital adecuadas al contexto y la capacidad específicos de cada país**.

Supervisión financiera

63. **Si bien existen numerosos estudios, sugerencias, instrucciones y recomendaciones para mejorar las tesorerías y los ministerios de finanzas, es importante destacar el papel de las entidades fiscalizadoras superiores y aumentar su implicación para reforzar la gestión de las finanzas públicas y la credibilidad presupuestaria. Es igualmente importante implicar en la supervisión fiscal, el control de las normas fiscales y la evaluación de la credibilidad presupuestaria y la calidad de las políticas públicas a los consejos fiscales, como organismos independientes y no partidistas que evalúan las políticas, los planes y el cumplimiento de las normas en materia fiscal**.

64. **La credibilidad presupuestaria reviste suma importancia, ya que los Objetivos de Desarrollo Sostenible exigen que los Gobiernos movilicen fondos adicionales. Los Gobiernos deben establecer prioridades y hacer un seguimiento**

de las asignaciones presupuestarias (por sectores, fines, objetivos, etc.). Es necesario que no se produzcan desviaciones en la ejecución respecto al presupuesto previsto, pero si se produjesen por circunstancias imprevistas, los Gobiernos deben presentar informes oportunos, exhaustivos y detallados sobre cómo se gastaron los fondos públicos en todos los niveles de gobierno y ofrecer justificaciones y explicaciones de esas desviaciones presupuestarias.

65. **En situaciones de emergencia, los datos tienen más importancia que en tiempos normales. El acceso a datos financieros abiertos de alta calidad puede ayudar a las organizaciones de la sociedad civil a denunciar las actividades sospechosas y mejorar la rendición de cuentas**.

66. **Para sacer pleno partido de las entidades fiscalizadoras superiores y los consejos fiscales, los Gobiernos deben tomar medidas basadas en sus conclusiones y recomendaciones. A este respecto, podría ser extremadamente útil que los parlamentos contaran con oficinas de presupuesto competentes y bien equipadas y que existiera una cultura de comunicación pública accesible e inclusiva**.

Transparencia y comunicación

67. **Los Gobiernos deben seguir mejorando su preparación para futuras crisis, dando muestras de fiabilidad, diseñando políticas y servicios públicos con y para las personas, y aumentando la transparencia mediante la creación de una cultura de la información y las comunicaciones públicas accesible e inclusiva respecto a las promesas y los resultados. Tienen que implicar directamente a los ciudadanos para saber la información necesitan y que les gustaría ver, teniendo presentes cuestiones como el género, la edad, la alfabetización digital y otros aspectos**.

68. **Esto contribuirá a mejorar la conexión con los ciudadanos y a involucrarlos en el diseño de políticas, la prestación de servicios públicos y la reforma. También puede salvaguardar y fomentar la capacidad de las personas para tener voz en la política de manera efectiva, garantizando al mismo tiempo la integridad de los funcionarios (de alto nivel) de carácter electivo. Además, puede permitir que la prestación de servicios públicos se mida y mejore constantemente y garantizar la inclusión de los grupos vulnerables y marginados. Los Gobiernos también deben ofrecer educación para aumentar los conocimientos en materia presupuestaria o promover la existente, a fin de que los ciudadanos puedan comprender todos los aspectos de las finanzas públicas y mejorar su propia gestión financiera**.